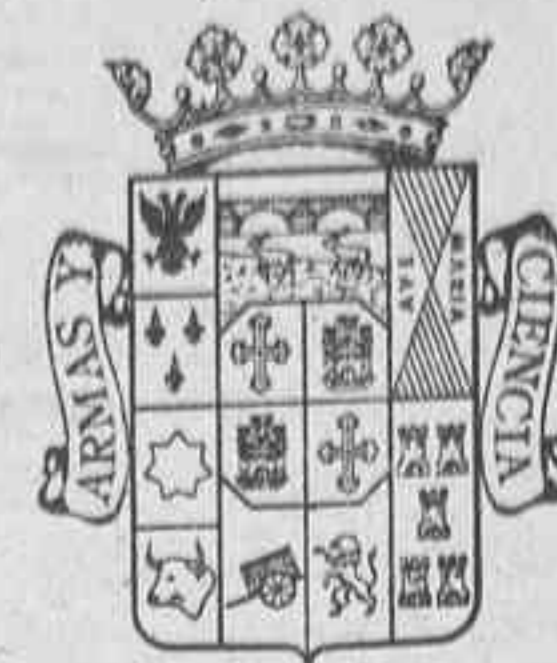




# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Suscripción anual	Importe Suscripción	Gastos envío	Total Suscripción
Ayuntamiento menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	4.870
Particulares .....	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
Semestrales .....	2.025	750	2.775
Trimestrales .....	1.105	375	1.480
Venta de ejemplares sueltos:			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado 80 pesetas.			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art.2º, número 1 y 3 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art.6º, número 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**ANUNCIOS:** Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la ordenanzas, 30 pesetas.

TODO PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono: 71 51 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CXI

Viernes, 14 de junio de 1996

Núm. 72

## Administración Provincial

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCION** del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia, sobre levantamiento de actas previas a la ocupación - línea eléctrica aérea a 20 KV, de 1.170 metros de longitud, a centro penitenciario "La Moraleja", en el término municipal de Dueñas (Palencia), expediente (NIE - 2.752) (6.486/95).

Vista la resolución del Servicio Territorial de Economía de Palencia de fecha 10 de noviembre de 1995, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica aérea a 20 KV, de 1.170 metros de longitud a centro penitenciario "La Moraleja", en el término municipal de Dueñas (Palencia), expediente (NIE-2.752) (6.486/95); se declara, en concreto, la Utilidad Pública de la Instalación Eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 40/1994 de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional en su Título XI sobre Expropiación y Servidumbres. Artículo 51, (Utilidad Pública) y siguientes del mismo Título IX. Y se aprueba el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

Vista la Ley 40/1994 de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, su Título IX sobre Expropiación y Servidumbres y, especialmente, el artículo 51 sobre Utilidad Pública y, el artículo 53 (consecuencias),

que según su punto 1., la Declaración de Utilidad Pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vista la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de septiembre de 1954, su artículo 52 y los artículos 57, 58 y 59 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y, la Resolución de 24 de octubre de 1994 de la Delegación Territorial de Palencia, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Señalar lugar, día y hora para el levantamiento, por el representante de la administración, de las actas previas a la ocupación.

Lo que se hace saber a los interesados que se relacionan a fin de que puedan asistir acompañados, si lo desean, a su costa, de Perito y Notario.

LUGAR: Casa Consistorial de Dueñas (Palencia).

DIA: 25 de junio de 1996.

HORA: A las diez horas (10,00 h.).

Propietarios	Parcela número
D. Jesús Marirrodrija Rodríguez ... ..	3
D. José Aparicio Cantero ... ..	4
D. Víctor Esteban Nieto ... ..	6

Los interesados que se relacionan deberán comparecer provistos de la documentación acreditativa de sus derechos sobre los terrenos y bienes gravados. Si quisieran actuar por medio de representante deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Dueñas estará a lo que dispone la regla tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y del artículo 57.1 del Reglamento de dicha Ley (Decreto de 26 de abril de 1957 para el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa).

Así mismo, deberá asistir el representante de la entidad beneficiaria de la expropiación, IBERDROLA, S. A., preceptivamente acompañado de Perito, a su costa.

Palencia, 3 de junio de 1996. — El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Venancio Calderón Calderón.

2486

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

**DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA**

*Consejería de Industria, Comercio y Turismo*

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia, sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación - línea eléctrica aérea a 20 KV de 5.150 metros de longitud, en los términos municipales de Dueñas y Tariego de Cerrato. — (NIE-2.751) (3-91-7.138 G y B).

Vista la Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia de 16 de febrero de 1996 por la que se autoriza a Iberdrola, S. A. Delegación de Valladolid, la instalación eléctrica: línea eléctrica aérea a 20 KV de 5.150 metros de longitud, en los términos municipales de Dueñas y Tariego de Cerrato, expediente (NIE-2.751) (3-91-7.138. G y B); Se declara en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 40/1994 de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, en su título IX sobre expropiación y servidumbres; artículo 51 sobre Utilidad Pública y, siguientes artículos del mencionado título IX; y se aprueba el proyecto de ejecución de dicha instalación eléctrica.

Vista la Ley 40/1994 de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, su título IX sobre Expropiación y Servidumbres y, especialmente el artículo 51 sobre Utilidad Pública y el artículo 53 sobre consecuencias, que según su punto 1, la declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vista la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 su artículo 52, y los artículos 57, 58 y 59 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y; la Resolución de 21 de octubre de 1994 de la Delegación Territorial de Palencia, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Señalar lugar, día y hora para el levantamiento, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación.

Lo que se hace saber a los interesados que se relacionan a fin de que puedan asistir, acompañados si lo desean, a su costa de Perito y Notario.

LUGAR: Casa Consistorial de Dueñas (Palencia).

DIA: 25 de junio de 1996.

HORA: ONCE TREINTA HORAS (11.30 h.).

Propietarios	Parcela número
D. Mariano Losada Villahoz ... ..	10
D. Dávid Valdeolmillos Aguado ... ..	12
D. Pedro Valdeolmillos Aguado ... ..	12 A
Dña. Ursicina de Cos Abril ... ..	14
D. Julio Campuzano García ... ..	20

LUGAR: Casa Consistorial de Tariego de Cerrato.

DIA: 27 de junio de 1996.

HORA: DIEZ HORAS 10.00 h.).

Propietarios	Parcela número
D. Pedro Valdeolmillos Aguado ... ..	22 A
D. Julio Campuzano García ... ..	37-38
D. Luis Soler Acebes ... ..	39
D. Julio Campuzano García ... ..	40-41

Los interesados que se relacionan deberán comparecer provistos de la documentación acreditativa de sus derechos sobre los terrenos y bienes gravados. Si quisieran actuar por medio de representante deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de Dueñas y Tariego de Cerrato estarán a lo que dispone la regla tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y, del artículo 57.1 del Reglamento de dicha Ley (Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa).

Asimismo, deberán asistir el representante de la entidad beneficiaria de la expropiación, IBERDROLA, S. A., preceptivamente acompañado de Perito a su costa.

Palencia, 4 de junio de 1996. — El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Venancio Calderón Calderón.

2550

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON****DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA****Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio****SECCION DE VIDA SILVESTRE****Solicitud de prórroga de coto privado de caza**

La Junta Vecinal de Villorquite de Herrera, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de Prórroga del Coto Privado de Caza P-10.724, del término municipal de Villameriel, que afecta a 793 Has. de fincas particulares, terrenos de libre disposición y montes de U. P. de la citada Junta Vecinal.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convoca un período de información pública que estará abierto durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a disposición de las personas interesadas, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 28 de mayo de 1996. — El Jefe accidental del Servicio Territorial. Milagros del Valle Enríquez.

2559

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON****DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA****Consejería de Industria, Comercio y Turismo****Oficina Territorial de Trabajo. — Palencia****UNIDAD DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION**

En Expediente de Conciliación núm. 822-823/96, seguido a instancia de César García Vallejo y otro más, en reclamación de cantidades, frente a la Empresa Constructora Prodiso, S. L., hoy en ignorado paradero, este Servicio Territorial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto núm. 831 de 30 de mayo de 1985, acuerdo citar a la mencionada empresa, para que comparezca el próximo día 24, a las trece horas, ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Riveira, núm. 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la Empresa Constructora Prodiso, S. L., expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a siete de junio de mil novecientos noventa y seis.

Palencia, 7 de junio de 1996. — La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, María del Rosario Rodríguez Pérez.

2561

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON****DELEGACION TERRITORIAL DE SALAMANCA****SERVICIO DE HACIENDA****Anuncio relativo a notificaciones de base y liquidación a contribuyentes en paradero desconocido**

Intentada la notificación a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan y no habiéndose podido realizar, en virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan que:

De acuerdo con lo establecido en el art. 46 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre, se ha procedido a la comprobación de valores respecto al bien o bienes que se refiere el documento. Para ello, se ha utilizado como medio de comprobación el previsto en el art. 52.1.d) de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre) consistente en el dictamen de un perito de la Administración sobre el valor del bien o bienes indicados. En consecuencia se ha acordado fijar como Base Imponible del Impuesto el valor que se señala como comprobado en la relación que figura a continuación.

Tomando en consideración la Base Imponible indicada se ha practicado la liquidación cuyo número se expresa, de la que resulta una deuda tributaria cuyo importe se hace constar a continuación del número de liquidación.

Plazos de ingreso: (Art. 20 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, BOE de 2-1-91 que aprueba el R.G.R.).

—Si este anuncio se publica del uno al quince de cada mes pueden ser ingresadas, hasta el día cinco del mes siguiente

—Si se publica entre los días dieciséis y último de cada mes pueden ser ingresadas, hasta el veinte del mes siguiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil o sábado, quedará automáticamente ampliado su término al día hábil inmediato posterior. (Artículo 76.2 del R.G.R.).

Transcurridos los plazos indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva.

**Lugar y medio de pago:**

—En la Caja de este Servicio Territorial de Hacienda (Plaza de la Constitución, núm. 1, Salamanca), de nueve a trece horas, en metálico, o mediante cheque o talón conformado por la entidad librada, expedido a favor de: Cuenta Tesorera Restringida del Servicio Territorial de Hacienda (Art. 24 del R.G.R.).

—A través de Bancos y Cajas de Ahorro reconocidos como Entidades Colaboradoras y enclavados en el territorio de este Servicio Territorial mediante "Abonaré". (Artículo 8.3 y 78 del R.G.R.).

**Recursos y reclamaciones:**

Contra la presente notificación, el interesado podrá:

—Prestar su conformidad expresa o tácita, entendiéndose esta última producida en el caso de que deje transcurrir quince días hábiles sin interponer reclamación alguna.

—Interponer Recurso de Reposición, ante este mismo Servicio Territorial de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León (Secretaría Delegada en Salamanca, calle Rector Lucena, 1), ambos en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. Dichas reclamaciones no pueden simultanearse y a interposición de cualquiera de ellas no supone, por sí sola, la suspensión de la obligación del pago de la deuda (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre —BOE de 1-10-79— y Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto —BOE de 9 y 10 de septiembre—).

—Asimismo, para corregir el resultado obtenido de la comprobación de valores, puede promoverse la práctica de la tasación pericial contradictoria, mediante solicitud presentada en el mismo plazo señalado para las reclamaciones anteriormente indicadas. (Ley 29/1991, de 16 de diciembre).

#### *Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados*

—Número de expediente: 19282/93.

Contribuyente: EUSEBIO HERNANDEZ ALFAGEME.  
NIF: 7882794.

Domicilio: Federico Mayo, 11, 4, Palencia.

Provincia: Palencia.

Valor declarado: 1.136.000 pesetas.

Valor comprobado: 1.420.000 pesetas.

Número de liquidación: 21 71381/95.

Importe: 17.040 pesetas.

Salamanca, 6 de mayo de 1996. — El Jefe del Servicio Territorial, Miguel Rodríguez de Ocampo.

2078

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Sala de lo Contencioso - Administrativo

#### VALLADOLID

#### EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. — Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 140 de 1996, por el Letrado señor Fernández Morillo, en nombre y representación de don Jesús Manuel de la Fuente Rojo, contra resolución de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, de 13 de noviembre de 1995, dictada por el señor Consejero, sobre denegación percepción ayudas por superficie relativas a expediente número 34/001/001416.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés

o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a doce de febrero de mil novecientos noventa y seis. — Ezequías Rivera Temprano.

2611

### Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 2

#### EDICTO

El Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 7/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, representada por la Procuradora doña Marta del Cura Antón, contra María del Carmen Bustillo Alonso, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo el fijado en escritura, las siguientes fincas contra las que se procede:

URBANA. — Casa en la calle San Marcial, no consta su número y tiene una extensión superficial de ciento cinco metros cuadrados. Ayuntamiento de Santoyo (Palencia). Inscrita al tomo 1.488, libro 100, folio 216, finca 11.622 del Registro de la Propiedad de Astudillo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día veinticuatro de julio, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento, el día veinticuatro de septiembre, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día veintitrés de octubre, a la misma hora y lugar; todas ellas bajo las siguientes:

#### Condiciones

Primera. — El tipo de la primera subasta es de cuatro millones seiscientos cuarenta mil pesetas. No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda. — Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad, igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo de tasación, en la cuenta corriente de "Depósitos y Consignaciones Judiciales", núm. 3434.000.00.00007/1996, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A. (BBV), Oficina Principal de Palencia.

Tercera. — Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta. — Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta. — La certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante tal titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta. — Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rema-

tante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima. — Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él el deudor, este edicto servirá igualmente de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día, hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la Regla séptima, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palencia, a cinco de junio de mil novecientos noventa y seis. — La Secretaria, María Covadonga Yáñez Santiago.

2565

## PALENCIA.—NUM. 3

## E D I C T O

Doña María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido.

Hace saber: En autos de juicio de cognición, núm. 405/1995, seguidos en este Juzgado a instancia de Finaco Financiaciones, contra Josefa Fradejas Hernández y Catalina Fradejas Hernández; se ha dictado sentencia, cuyo fallo dice:

“Que estimando íntegramente la demanda inicial de estos autos interpuesta por la Procuradora Sra. González Sousa, en nombre de Finaco Financiaciones, Entidad de Financiación, S. A., debo condenar y condeno a doña Josefa Fradejas Hernández y a doña Catalina Fradejas Hernández, a que abonen con carácter solidario a la entidad actora la cantidad de seiscientos ochenta y siete mil pesetas (687.000 pesetas) de principal, interés de mora pactado y con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de cinco días, a partir de su notificación, el cual habrá de ser formalizado por escrito en el que se harán constar los motivos de la impugnación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación a las demandadas en rebeldía y en ignorado paradero, doña Josefa y doña Catalina Fradejas Hernández; expido y firma el presente en Palencia, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis. — María del Amparo Rodríguez Riquelme.

2411

## PALENCIA.— NUM. 3

## E D I C T O

El Secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Palencia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA. — En la ciudad de Palencia, a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis.

La Ilma. Sra. doña María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número tres de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja España de Inversiones, representado por el Procurador doña Marta Delcura Antón, contra José Enrique Hernández Jiménez, Dolores Jiménez Jiménez, Angel Hernández Hernández y Raquel Jiménez Jiménez, declarados en rebeldía:

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a José Enrique Hernández Jiménez, Dolores Jiménez Jiménez, Angel Hernández Hernández y Raquel Jiménez Jiménez, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 705.992 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Palencia, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El Secretario (ilegible).

2566

## CERVERA DE PISUERGA. — NUM. 1

## E D I C T O

## Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del Juzgado núm. uno de los de Cervera de Pisuerga en autos de juicio verbal núm. 138/96, seguidos a instancia de don Luis Angel Ruiz Argüeso, representado por la Procuradora señora Valbuena Rodríguez, contra don Alejandro Martínez Treceño, sobre reclamación de cantidad por daños causados en accidente de circulación, por la presente se cita a don Alejandro Martínez Treceño, por ignorarse su actual domicilio para que comparezca ante este Juzgado el próximo día diecisiete en primera citación y dieciocho en segunda citación y hora de las once de su mañana al objeto de practicar prueba de confesión judicial.

Y para que sirva de citación en forma a don Alejandro Martínez Treceño, expido el presente en Cervera de Pisuerga a cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis. — La Secretaria, Marta Gil Vega.

2534

## CERVERA DE PISUERGA. — NUM. 2

## E D I C T O

Don Alejandro Valentín Sastre, Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el núm. 9/96, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora Sra. Valbuena Rodríguez y bajo la dirección del Letrado Sr. Luis García Cantera, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados más abajo descritos por el precio tipo que para cada subasta se indica, fijándose para su celebración las siguientes fechas: dos de septiembre para la primera subasta; dos de octubre para la segunda subasta y cuatro de noviembre para la tercera subasta, si a ello hubiere lugar, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de

Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones que a continuación se indican y demás preceptos aplicables de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Condiciones

Primera. — El tipo de la primera subasta lo constituye el valor dado a la finca a dichos efectos, en la escritura de constitución del préstamo hipotecario. El tipo de la segunda subasta será el 75% del de la primera y libre el de la tercera.

Segunda. — Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones provisionales de este Juzgado, sita en el BBV de Aguilar de Campoo (Sucursal 497): 3430-000-18-0009-96, cantidad igual por lo menos, al 20% del precio tipo de cada subasta, entendiéndose a estos efectos en la tercera subasta, el tipo de la segunda.

Tercera. — En las dos primeras subastas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de las mismas.

Cuarta. — Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes — si los hubiere — al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. — En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, depositadas en la mesa del Juzgado junto con el justificante de haber efectuado la consignación prevenida anteriormente.

#### Finca objeto de la subasta

— En casco urbano de Villavega de Aguilar (Palencia). — Casa en calle Real, s/n., mide 111 m.2, con corral de 30 metros cuadrados. Se compone de varias habitaciones, cuadra, pajar y corral y se accede a la vivienda por un patio que parte desde la calle, sobre el que existe desde tiempo inmemorial una servidumbre de paso a favor de la casa. Linda: frente, con Natividad Díez; derecha entrando, con Genaro de Cos; e izquierda y espalda, con calle.

Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, al tomo 1.463, folio 153, finca 11.623, inscripción tercera.

Tipo: 3.364.000 pesetas.

Y para su publicación en forma legal, expido el presente en Cervera de Pisuerga, a tres de junio de mil novecientos noventa y seis. — El Juez, Valentín Sastre. — La Secretaria, Anocíbar Pérez.

2568

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 15 de abril de 1996, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente de

modificación de créditos 1/96, que afecta al Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

#### Créditos extraordinarios y suplementos de crédito aprobados, resumidos por capítulos

Capítulo	Importe
1.—Gastos de personal ... ..	3.896.172
4.—Transferencias corrientes ... ..	750.000
Suma ... ..	4.646.172

El importe de la modificación queda financiada, resumiendo a nivel de capítulos, de la siguiente forma:

Capítulo	Importe
8.—Activos financieros ... ..	4.646.172
Suma ... ..	4.646.172

Palencia, 4 de junio de 1996. — El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

2576

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 15 de abril de 1996, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente de modificación de créditos 5/96, que afecta al Presupuesto General de este Ayuntamiento, habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

#### Créditos extraordinarios y suplementos de crédito aprobados, resumidos por capítulos

Capítulo	Importe
2.—Gastos en Bienes Corriente y Servicios ...	14.318.931
4.—Transferencias Corrientes ... ..	88.404.863
6.—Inversiones reales ... ..	20.300.418
7.—Transferencias de Capital ... ..	15.560.862
Suma ... ..	138.585.074

El importe de la modificación queda financiada, resumiendo a nivel de capítulos, de la siguiente forma:

Capítulo	Importe
8.—Activos Financieros ... ..	135.500.042
9.—Pasivos Financieros ... ..	3.085.032
Suma ... ..	138.585.074

Palencia, 4 de junio de 1996. — El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

2575

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****INTERVENCIÓN****ANUNCIO**

Por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 29 de mayo actual, se ha dictaminado la Cuenta General de esta Entidad relativa al ejercicio de 1995.

Conforme establece el artículo 193 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, la citada Cuenta General y el dictamen de la Comisión se encuentran expuestos al público en la Intervención Municipal por plazo de quince días, al objeto de que durante los cuales y ocho días más, los interesados pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Palencia, 31 de mayo de 1996. — El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

2569

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****ANUNCIO**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 20 de mayo de 1996, por el que se convoca concurso para el «Suministro de mobiliario con destino a las nuevas oficinas del Patronato Municipal de Deportes de Palencia».

**1.—Entidad adjudicataria.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 58/96.

**2.—Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: «El suministro de mobiliario con destino a las nuevas oficinas del Patronato Municipal de Deportes de Palencia».
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: En el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación, pudiendo señalar en su proposición otro que lo mejor y que será objeto de baremación.

**3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

**4.—Presupuesto Base de licitación.**

—Importe total: 3.200.000 pesetas.

**5.—Garantías.**

—Provisional: 64.000 pesetas.

**6.—Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de los veintiséis días naturales (en horas de oficina de nueve a catorce), habi-

dos entre el anuncio del concurso en el B. O. de la provincia y la celebración del mismo, o acto de apertura de pliegos.

**7.—Requisitos específicos del contratista.**

- a) Clasificación: No se exige.

**8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el B. O. de la provincia, terminando el plazo de presentación el día anterior a la celebración del concurso o apertura de pliegos.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:  
Primera: Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).  
Segunda: Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1.  
Tercera: Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

**9.—Apertura de las ofertas.**

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día hábil siguiente a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el B. O. de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.
- e) Hora: Doce horas.

**10.—Gastos de anuncios.** — Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 30 de mayo de 1996. — El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

2574

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****ANUNCIO**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 20 de mayo de 1996, por el que se adjudica el Concurso del Servicio de Atención de las Necesidades Auxiliares a la Actividad Cultural y de Espectáculos.

**1.—Entidad adjudicataria:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 30/96.

**2.—Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Prestación del Servicio de Asistencia para atender las necesidades auxiliares a la actividad cultural, musical, teatral o de espectáculos organizados por este Excmo. Ayuntamiento.
- c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: B. O. P. núm. 23, de fecha 21 de febrero de 1996.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación o canon de explotación:*  
Importe total: 10.000.000 de pesetas.5.—*Adjudicación:*

- a) Fecha: 20 de mayo de 1996.
- b) Contratista: Prones 3.000, S. L.
- c) Nacionalidad: Español.
- d) **Importe o canon de adjudicación: Taquillero: 2.668 pesetas hora; portero y acomodadores: 2.320 pesetas hora; personal carga y descarga: 3.480 pesetas hora; personal montaje y planchadora - sastra: 3.248 pesetas hora; personal limpieza: 1.740 pesetas hora; carteles: pequeño: 40 pesetas unidad; grande: 50 pesetas unidad; IVA incluido y un importe máximo de 10.000.000 de pesetas.**

Palencia, 5 de junio de 1996. — El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

2573

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 20 de mayo de 1996, por el que se adjudica el Concurso para el Suministro de Material de Oficina.

1.—*Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de expediente: 29/96.

2.—*Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: **Suministro Material de Oficina, Consumibles Informáticos, Papel Fotocopiadora y Papel Continuo.**
- c) Lotes: Lote I y II Material de Oficina, Lote III Papel Fotocopiadora y Papel Continuo y Lote IV Consumibles Informáticos.
- d) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: B. O. P. n.º 39 de 29 de marzo de 1996.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación o canon de explotación:*  
Importe total: 4.632.431 pesetas.5.—*Adjudicación:*

- a) Fecha: 20 de mayo de 1996.
- b) Contratista: Lote I: Merino, S. L.; Lote II: Vicente Blanco García; Lote III: Merino, S. L., y Lote IV: Alberto Gutiérrez, S. A.
- c) Nacionalidad: Español.
- d) **Importe o canon de adjudicación: Lote I: 246.029 pesetas. Lote II: 439.260 pesetas; Lote III: 2.097.890 pesetas, y Lote IV: 450.000 pesetas.**

Palencia, 5 de junio de 1996. — El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

2572

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 20 de mayo de 1996, por el que se adjudica el concurso del contrato de Servicio de Seguros de Inmuebles Municipales.

1.—*Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 11/96.

2.—*Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Seguro de Inmuebles.
- c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: B. O. E. núm. 39 de 11 de abril de 1996.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación o canon de explotación:*  
Importe total: 3.500.000 pesetas.5.—*Adjudicación:*

- a) Fecha: 20 de mayo de 1996.
- b) Contratista: Gilí y Carvajal, S. A.
- c) Nacionalidad: Español.
- d) **Importe o canon de adjudicación: 1.511.322 ptas./año.**
- e) **Plazo de adjudicación: : Hasta el 31 de diciembre de 1996.**

Palencia, 5 de junio de 1996. — El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

2571

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 20 de mayo de 1996, por el que se adjudica el concurso para el suministro de la **Informatización de la Cartografía Municipal**.

1.—*Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de expediente: 70/96.

2.—*Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: «Suministro de Hardware, software y formación técnica para la Informatización de la Cartografía Municipal».
- c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la provincia número 11, de fecha 26 de enero de 1996.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.



4.—*Presupuesto base de licitación o canon de explotación:*  
 Importe total: 11.600.000 pesetas.

5.—*Adjudicación:*

- a) Fecha: 20 de mayo de 1996.
- b) Contratista: **Fijitsu España, S. A.**
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: **11.600.000 pesetas.**

Palencia, 5 de junio de 1996. — El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

2570

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

**A N U N C I O**

A los efectos previstos en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por don José Luis Gil Gil, para la instalación de bar en calle Avenida los Vacceos, núm. 9, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 3 de junio de 1996. — El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2549

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

**A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 20 de mayo de 1996, por el que se adjudican por subasta las obras de Peatonalización de la calle Martínez G. Baladrón, de esta ciudad.

1.—*Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 6/96.

2.—*Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: De obras.
- b) Descripción del objeto: **“Las obras de Peatonalización de la calle Martínez G. Baladrón».**
- c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la provincia, de fecha 2 de abril de 1996.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—*Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 10.244.307 pesetas.

5.—*Adjudicación:*

- a) Fecha: 20 de mayo de 1996.
- b) Contratista: **Mazariegos Vaquero, S. A. (MAVASA).**
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: **8.605.000 pesetas.**

Palencia, 3 de junio de 1996. — El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

2604

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

**A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 20 de mayo de 1996, por el que se adjudican por subasta las obras de Peatonalización de la calle Panaderas, de esta ciudad.

1.—*Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 5/96.

2.—*Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: De obras.
- b) Descripción del objeto: **“Las obras de Peatonalización de la calle Panaderas».**
- c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la provincia, número 41, de fecha 2 de abril de 1996.

3.—*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—*Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 15.497.610 pesetas.

5.—*Adjudicación:*

- a) Fecha: 20 de mayo de 1996.
- b) Contratista: **Mazariegos Vaquero, S. A. (MAVASA).**
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: **12.863.000 pesetas.**

Palencia, 3 de junio de 1996. — El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

2603

**AGUILAR DE CAMPOO**

**E D I C T O**

Aprobada inicialmente la Ordenanza de la circulación, carga y descarga de vehículos de reparto, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Oficina del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aguilar de Campoo 4 de junio de 1996. — El Alcalde, Jesús - María Castro Asensio.

2582

**BARCENA DE CAMPOS**

**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1996, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**I N G R E S O S**

**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos ... ..	1.898.123
2. Impuestos indirectos ... ..	230.000
3. Tasas y otros ingresos ... ..	1.145.000

4. Transferencias corrientes ... ..	940.000
5. Ingresos patrimoniales ... ..	1.522.000
<b>B) Operaciones de capital</b>	
7. Transferencias de capital ... ..	1.250.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>6.985.123</b>

**GASTOS**

<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1. Gastos de personal ... ..	869.123
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	3.563.000
3. Gastos financieros ... ..	100.000
4. Transferencias corrientes ... ..	363.000
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6. Inversiones reales ... ..	1.940.000
9. Pasivos financieros ... ..	150.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>6.985.123</b>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla.

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

- Denominación: Secretaría - Intervención.
- Número de puestos: Uno.
- Forma de provisión: Concurso - oposición.
- Grupo: B. — Escala: Funcio. de Habilit. Nacional.
- En agrupación con: Castrillo de Villavega.

**PERSONAL LABORAL:**

- Número de puestos: Uno.
- Tiempo: A tiempo parcial.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y del art. 20 del R. D. 500/90 de 20 de abril.

Bárcena de Campos, 7 de junio de 1996. — La Alcaldesa, Encarnación Castrillo Calle.

2592

**CASTRILLO DE ONIELO****EDICTO**

Formado el Padrón del Impuesto de Actividades Económicas 1996, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días para su examen y reclamaciones por los interesados.

Castrillo de Onielo, 4 de junio de 1996. — El Alcalde, Jesús Duque Fernández.

2554

**CASTRILLO DE ONIELO****EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento el Proyecto de la obra 76/96-FC «Renovación de redes y alumbrado en Castrillo de Onielo», queda expuesto por plazo de quince días a efectos de su examen y reclamaciones por los interesados.

Castrillo de Onielo, 4 de junio de 1996. — El Alcalde, Jesús Duque Fernández.

2554

**CARDEÑOSA DE VOLPEJERA****EDICTO**

Don Alfonso Laso Laso solicita de este Ayuntamiento licencia para la actividad de ganadería en una nave de su propiedad situada en el pago de la Fuente (polígono 8, parcela 2) de Cardeñosa de Volpejera.

De acuerdo con lo que establece el art. 5.1 de la Ley de Castilla y León 5/1993 de 21 de octubre, de actividades clasificadas, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En dichos plazo los interesados podrán presentar reclamaciones.

Cardeñosa de Volpejera, 29 de mayo de 1996. — El Alcalde, Domingo Garrido Calonge.

2556

**CORDOVILLA LA REAL****EDICTO**

Formados los padrones de contribuyentes que a continuación se detallan, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de un mes, a fin de que puedan ser examinados por los interesados al objeto de posibles reclamaciones.

**Padrones expuestos**

—Basuras; Roturos; Rodaje; Canalones; Entradas; Agua.

Cordovilla la Real, 7 de junio de 1996. — El Alcalde (ilegible).

2602

**CORDOVILLA LA REAL****EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno el día 30 de mayo de 1996, aprobó el pliego de condiciones particulares que ha de regular la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la obra «edificio de usos múltiples de Cordovilla la Real, segunda fase».

En virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante ocho días hábiles a contar del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en la inteligencia de que, pasado el plazo señalado no será admitida ninguna de las que se formulen.

Cordovilla la Real, 10 de junio de 1996. — El Alcalde (ilegible).

2600

**CORDOVILLA LA REAL****EDICTO**

Por don Agustín de Arriba Vasco, se ha solicitado licencia municipal para ampliación del número de hembras reproductoras en explotación porcina sita en la Dehesa de Matanzas de Abajo de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida, puedan formular por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles.

Cordovilla la Real, 10 de junio de 1996. — El Alcalde (ilegible).

2599

## DUEÑAS

## EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de junio de 1996, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, acordó la calificación de parcela sobrante de vía pública sita en Camino Eras, sin número, de esta localidad, de una superficie de 6 metros cuadrados, aproximadamente que linda derecha entrando con propiedad de don Pedro Marcos Polo; izquierda con propiedad de don Francisco Peña Carriajo, y fondo, con propiedad de don Francisco Peña Carriazo, mediante la tramitación del expediente de calificación jurídica en la forma prevista en el art. 8.º del R. D. 1.372/86, de 13 de junio.

En su consecuencia y tal como determina el art. 8.º, antes citado, el respectivo expediente queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por término de un mes, durante el cual podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Dueñas, 5 de junio de 1996. — El Alcalde, José Manuel Cañadas Echagüe.

2579

## FUENTES DE NAVA

## EDICTO

*Extracto del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el Concurso para la adjudicación del Servicio de Atención y Explotación del Bar de las Piscinas Municipales*

Objeto. — La adjudicación del servicio de atención y explotación del bar de las piscinas municipales.

Plazo. — Dos temporadas de verano, 1996 y 1997.

Tipo mínimo de licitación. — 200.000 pesetas por las dos temporadas citadas, pudiendo ser mejorado al alza.

Fianzas. — Provisional para concurrir al concurso: 4.000 pesetas. — Definitiva: El 4% del tipo de adjudicación.

Exposición del pliego de condiciones.—Durante los ocho primeros días hábiles, contados a partir del anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el pliego de condiciones queda expuesto al público para posibles reclamaciones, suspendiéndose la licitación en el caso de impugnación.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de trece días naturales, por haberse declarado el expediente de urgencia, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme al modelo de proposición que se facilitará en el Ayuntamiento.

Apertura de plicas. — En la Alcaldía del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Fuentes de Nava, 10 de junio de 1996. — El Alcalde, Jesús Gutiérrez Matía.

2598

## HERRERA DE PISUERGA

## EDICTO

Aprobados los padrones correspondientes a Tasa Recogida de Basuras del primer y segundo trimestre 1996, quedan los mismos expuestos a información pública por plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados para las reclamaciones que se estimen oportunas.

Al propio tiempo se hace público que desde el día 10 de junio de 1996 y por el plazo de dos meses, tendrá lugar la cobranza en período voluntario, en las Oficinas Municipales.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario se iniciará el procedimiento de apremio, con el recargo del 20% más intereses de demora y costas que se produzcan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91 y siguientes del Reglamento de Recaudación.

Herrera de Pisuerga, 5 de junio de 1996. — El Teniente Alcalde, Juan José Fernández Manzanal.

2586

## LANTADILLA

## EDICTO

De conformidad con lo acordado por la Corporación Municipal en la sesión plenaria del 30-5-1995, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se anuncia la exposición al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por término de cuatro días, al ser la tramitación del expediente de carácter urgente por razones de interés público, de conformidad con el artículo 115 y 116 del texto reseñado, el pliego de condiciones de contratación directa que a continuación se indica, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al propio tiempo (artículo 122.2), se anuncia el concurso, con arreglo al siguiente.

*Pliego de condiciones económico - administrativas que han de regir el concurso para la concesión administrativa de la explotación del Servicio de Bar de la piscina municipal, para 1996 (extracto)*

1.—Objeto. — La adjudicación mediante concurso de la concesión administrativa para la mejora de la instalación y la explotación del Servicio de Bar en la piscina municipal.

2.—Duración. — La temporada de verano (1 julio al 31 de agosto 1996), ambos inclusive.

3.—Tipo de licitación. — El precio o canon se fija en ciento cincuenta mil pesetas (150.000) al alza.

4.—Fianzas. — La fianza provisional de cinco mil pesetas. La fianza definitiva será de cincuenta mil pesetas.

5.—Obligaciones del adjudicatario:

a) Prestar el Servicio de Bar durante todo el período.

b) Al cumplimiento de todos los requisitos legales e higiénico - sanitarios.

c) Al pago de los anuncios de publicación del expediente.

d) Al pago del porcentaje correspondiente del consumo de energía eléctrica.

6.—Criterios de adjudicación. — Tendrán preferencia los profesionales del ramo y los parados que demuestren experiencia en esta actividad.

7.—Instalaciones complementarias. — De cuenta del adjudicatario previa solicitud y autorización municipal.

8.—Pagos: Un solo pago, dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación.

9.—Documentación, y 10. — Presentación de proposiciones: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de atención al público, en sobre cerrado, durante un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, de Palencia.

11.—Apertura de proposiciones — En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de admisión de las mismas.

12. — Expediente y reclamaciones. — Durante los cuatro primeros días del plazo de diez naturales para presentación de proposiciones.

Lantadilla, 5 de junio de 1996. — El Alcalde, Silvano Lantada Puebla.

2585

## LANTADILLA

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30-5-1996, el Proyecto Técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos don Enrique Font Arellano, de los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, de la obra titulada «Urbanización calle Camino Barruelo, Cava y Perpendicular», núm. 85 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1996, por un importe de tres millones de pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarlo y formular durante el plazo señalado, las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto.

Lantadilla, 6 de junio de 1996. — El Alcalde, Silvano Lantada Puebla.

2585

## LANTADILLA

## EDICTO

Se está tramitando en este Ayuntamiento el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para llevar a cabo la financiación de las obras de «Pavimentación de calles», número 51, incluida en el Plan Provincial de 1995, según el proyecto inicial y la modificación final al mismo, por un importe total de siete millones trescientas noventa y cinco mil quinientas ochenta pesetas, lo que se haya establecido en las determinaciones que señala el artículo 16.º-1-a) de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Por todo ello y, tal como determina el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 17 de la Ley 39/88, ya reseñada, el acuerdo provisional y el expediente respectivo con la modificación del proyecto y las reclamaciones presentadas, quedan expuestos al público en las Oficinas Municipales por término de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Se recuerda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 39/88, que los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras, que podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes en el plazo de treinta días hábiles, período a que se contrae la exposición al público del acuerdo de ordenación de las contribuciones especiales.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto.

Lantadilla, 3 de junio de 1996. — El Alcalde, Silvano Lantada Puebla.

2585

## LANTADILLA

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22-08-95, el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos don Miguel-Angel Rodríguez Martín, de Valladolid, de la obra titulada «Pavimentación de calles», núm. 51, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1995, por un importe de ocho millones de pesetas, publicado en su día, en el que se ha introducido modificaciones aprobadas en sesión de fecha 30-05-1996.

Queda el mismo y la modificación introducida expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarlo y formular durante el plazo señalado, las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto.

Lantadilla, 3 de junio de 1996. — El Alcalde, Silvano Lantada Puebla.

2585

## LOMA DE UCIEZA

## EDICTO

En sesión celebrada el pasado 20 de abril de 1996, se aprobó por la Corporación conceder la solicitud del señor José María Lozano Casas presentada para reanudar una explotación ganadera conjunta a vivienda, calle La Cruz, núm. 20 de Bahillo, respetando los requisitos legales; lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a la Ley de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

Loma de Ucieza, 14 de mayo de 1996. — El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

2597

## MANTINOS

## EDICTO

Terminadas las operaciones de renovación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de mayo de 1996, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, por espacio de treinta días.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo presentar reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mantinos, 11 de junio de 1996. — La Alcaldesa, María Anunciación González González.

2578

## MONZON DE CAMPOS

## ANUNCIO

En cumplimiento del art. 5.1 de la Ley 5/1993, de actividades clasificadas, se somete a información pública por plazo de quince días el expediente incoado por Moisés Terrados Becerril, en representación de la mercantil VALVIFA, S. L., para reapertura de Hostal-Bar sito en Monzón de Campos, al P.K. 21 de la carretera de Palencia a Santander.

Monzón de Campos, 6 de junio de 1996. — El Alcalde Antonio Casas Merino.

2557

## NOGAL DE LAS HUERTAS

## EDICTO

Aprobado por la Asamblea Vecinal, el Proyecto Técnico de la obra «Pavimentación acceso a cementerio en Nogal de las Huertas y pavimentación calle San Gregorio en Población de Soto», obra 43/96-PO, redactado por el Ingeniero don José Luis Martín Lapresa, por un importe de pesetas 4.000.000.

Queda dicho Proyecto expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en B. O. P., durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Nogal de las Huertas, 5 de junio de 1996. — El Alcalde, Luis Pérez Carande.

2601

## NOGAL DE LAS HUERTAS

## EDICTO

Formados por la Asamblea Vecinal los Padrones que se relacionan, se exponen al público por espacio de quince días hábiles, siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de posibles reclamaciones.

*Padrones que se exponen*

- Tasa de alcantarillado.
- Tasa de recogida de basuras.
- Precio Público de desagüe de canalones.
- Precio público de entradas.
- Precio público de eras y cuarteros.

Nogal de las Huertas, 5 de junio de 1996. — El Alcalde, Luis Pérez Carande.

2601

## PAREDES DE NAVA

## EDICTO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de junio de 1996, es aprobado el proyecto de la obra número 58/96-PO «Pavimentación con aglomerado asfáltico y hormigón en calle Barrio Nuevo y ocho calles más en Paredes de Nava (Palencia)», redactado por el Ingeniero de Caminos don Rufino Cuesta Lanchares y con un presupuesto de ejecución de 8.000.000 de pesetas, se expone al público durante quince días a efectos de reclamaciones elevándose a definitivo el acuerdo de no producirse reclamaciones al mismo durante el plazo de exposición.

Paredes de Nava, 7 de junio de 1996. — La Alcaldesa, María Montserrat Infante Pescador.

2580

## PEDROSA DE LA VEGA

## EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1996, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

## INGRESOS

## A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos ... ..	5.150.000
2. Impuestos indirectos ... ..	250.000
3. Tasas y otros ingresos ... ..	1.970.000
4. Transferencias corrientes ... ..	5.300.000
5. Ingresos patrimoniales ... ..	500.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>13.170.000</b>

## GASTOS

## A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal ... ..	3.341.874
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.240.000
3. Gastos financieros ... ..	257.313
4. Transferencias corrientes ... ..	1.850.000

## B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales ... ..	3.418.494
7. Transferencias de capital ... ..	1.000.000
9. Pasivos financieros ... ..	1.062.019
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>13.170.000</b>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que es la que a continuación se detalla:

*Personal funcionario:*

- Uno. — Secretaría - Intervención.
- Nivel: 16. — Responsabilidad.

*Personal laboral:*

- Uno. — Contrato a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Pedrosa de la Vega, 30 de mayo de 1996. — El Alcalde José María Marcos Salas.

2593

## PEDROSA DE LA VEGA

## EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos con cargo al remanente líquido de Tesorería se detallan las modificaciones de crédito contenido:

*Presupuesto de gastos*

- 5.761.—Producción bienes públicos.
- Actual: 1.000.000 de pesetas.
- Incrementos: 5.099.918 pesetas.
- Final: 6.099.918 pesetas.

Pedrosa de la Vega, 6 de junio de 1996. — El Alcalde José María Marcos Salas.

2577

## QUINTANILLA DE ONSOÑA

## EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1995, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quin-

ce días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanilla de Onsoña, 8 de junio de 1996. — El Alcalde (ilegible).

2589

### RIBEROS DE LA CUEZA

#### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley de Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para 1996.

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos ... ..	780.000
3. Tasas y otros ingresos ... ..	772.000
4. Transferencias corrientes ... ..	1.400.000
5. Ingresos patrimoniales ... ..	4.120.000

##### B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital ... ..	1.010.000
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>3.082.000</b>

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal ... ..	1.450.000
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.362.000
3. Gastos financieros ... ..	10.000
4. Transferencias corrientes ... ..	140.000

##### B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales ... ..	3.320.000
9. Pasivos financieros ... ..	800.000
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>3.082.000</b>

#### Plantilla de personal:

—Funcionario: Secretaría - Intervención.

Grupo: B. — Nivel: 16.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Riberos de la Cueva, 23 de mayo de 1996. — El Alcalde, Rogelio de Prado.

2590

### TORQUEMADA

#### Corrección de errores

Advertido un error en el punto 2 de la publicación del anuncio para la contratación del servicio del camping municipal —BOP de fecha 29 de mayo de 1996— se rectifica de la siguiente forma. Donde dice 31 de diciembre del año 2006, debe decir 31 de diciembre del año 2007.

Torquemada, 4 de junio de 1996. — El Alcalde, José Antonio López Benito.

2594

### VELILLA DEL RIO CARRION

#### ANUNCIO

#### Concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 28 de mayo pasado, ha aprobado el pliego de condiciones del concurso de referencia.

Dicho pliego se expone al público durante ochó días en la Secretaría Municipal.

Simultáneamente, se anuncia la licitación, que no obstante se aplazará si hay reclamación contra el pliego.

Objeto: Los servicios de recogida domiciliaria de basuras del municipio de Velilla del Río Carrión.

Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas, IVA, impuestos y gastos incluidos.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal dentro del plazo de veintiséis días naturales siguientes a la última publicación de este anuncio, en sobre cerrado y firmado por el licitador, acompañado de escrito por duplicado con los datos del postor, para su registro.

Asimismo deberán presentarse los siguientes documentos:

—Documento Nacional de Identidad.

—Poder notarial en los casos de representación.

—Declaración jurada de inexistencia de causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

—Declaración responsable de cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

—Recibo de constitución de la garantía provisional.

—Memoria comprensiva de referencias técnicas y profesionales, medios humanos y materiales con que se gestionará el servicio.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., y DNI núm. ...., actuando en nombre propio (o en representación de ....., conforme acreditado con poder notarial bastante), tomo parte en el concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras en el municipio de Velilla del Río Carrión, con sujeción al pliego de condiciones que la regula, y opto a la adjudicación de dicho concurso por el precio (IVA incluido) de ..... (en letra y cifra) pesetas.

Apertura de sobres: A las trece horas del primer día hábil siguiente, que no sea sábado, al día en que finalice el plazo de representación de proposiciones.

Velilla del Río Carrión, 4 de junio de 1996. — El Alcalde, Félix Bonillo González.

2584

### VELILLA DEL RIO CARRION

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de mayo de 1996 ha aprobado provisionalmente la imposición y la Ordenanza fiscal de la Tasa por los servicios de prevención y extinción de incendios, prevención de ruinas, derribos, salvamentos, y otros análogos.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente por término de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Velilla del Río Carrión, 4 de junio de 1996. — El Alcalde, Félix Bonillo González.

2583

## VILLABASTA DE VALDAVIA Y AGRUPADOS

## EDICTO

Formadas las Matriculas del Impuesto de Actividades Económicas correspondientes al ejercicio de 1996, de los Ayuntamientos de Villasila, Villaeles, Villanúño y Villabasta de Valdavia, quedan las mismas expuestas al público en Secretaría, por espacio de un mes, a efectos de comprobación y reclamaciones por los interesados.

Villabasta de Valdavia, 3 de junio de 1996. — El Alcalde, Eugenio del Campo Ayuela.

2518

## VILLABASTA DE VALDAVIA

## EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto don José Antonio del Barrio, de la obra número 12/96, «Construcción Casa Consistorial y Consultorio Médico, segunda fase, en Villabasta», por importe de 5.000.000 de pesetas, se expone al público por plazo de quince días a efecto de reclamaciones.

Villabasta de Valdavia, 3 de junio de 1996. — El Alcalde, Eugenio del Campo Ayuela.

2517

## VILLABASTA DE VALDAVIA

## EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, el día 3 de junio de 1996, aprobó el pliego de condiciones con arreglo a las cuales ha de celebrarse concurso abierto para adjudicación y contratación de la obra número 12/96-FC «Construcción Casa Consistorial y Consultorio Médico segunda fase, en Villabasta».

Se hace público que dicho pliego estará de manifiesto en Secretaría durante ocho días hábiles, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones oportunas.

Al propio tiempo, y de conformidad a lo establecido en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y según lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP se anuncia concurso abierto, para adjudicar la obra número 12/96-FC «Construcción Casa Consistorial y Consultorio Médico, segunda fase, en Villabasta», conforme al siguiente contenido.

Objeto. — Ejecución de la obra núm. 12/96 «Construcción Casa Consistorial y Consultorio Médico, segunda fase en Villabasta»

Duración del contrato. — Seis meses desde la formalización del contrato y realización del replanteo.

Tipo de licitación. — Cinco millones (5.000.000) de pesetas, incluido IVA y dirección técnica.

Publicidad de los pliegos. — Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales.

Garantía provisional. — Será el 2% del tipo de licitación.

Garantía definitiva. — El 4% de adjudicación.

Presentación de proposiciones. — Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Apertura de proposiciones. — Tendrá lugar a las once horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Se entregará en Secretaría.

Villabasta de Valdavia, 5 de junio de 1996. — El Alcalde, Eugenio del Campo Ayuela.

2587

## VILLAELES DE VALDAVIA

## EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto don José Antonio del Barrio, de la obra núm. 13/96 FC. «Casa Consistorial 3.ª Fase y Consultorio Médico en Villaeles», por importe de 7.734.000 pesetas, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Villaeles de Valdavia, 5 de junio de 1996. — El Alcalde, Andrés Rodríguez García.

2539

## VILLAELES DE VALDAVIA

## EDICTO

El Ayuntamiento Pleno el día 6 de junio de 1996, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares con arreglo a las cuales ha de celebrarse concurso abierto para la adjudicación y contratación de la obra núm. 13/96-FC «Construcción Casa Consistorial y Consultorio Médico, tercera fase, en Villaeles».

Se hace público que dicho pliego estará de manifiesto en Secretaría durante ocho días hábiles, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones oportunas.

Al propio tiempo, y de conformidad a lo establecido en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y según lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP se anuncia concurso abierto para adjudicar la obra conforme al siguiente contenido:

Objeto. — Ejecución de la obra núm. 13/96 «Construcción Casa Consistorial y Consultorio Médico, tercera fase en Villaeles».

Duración del contrato. — Seis meses desde la formalización del contrato y realización del replanteo.

Tipo de licitación. — Siete millones setecientas treinta y cuatro mil (7.734.000) pesetas, IVA incluido.

Publicidad de los pliegos. — Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales.

Garantía provisional. — Será el 2% del tipo de licitación.

Garantía definitiva. — El 4% de adjudicación.

Presentación de proposiciones. — Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Apertura de proposiciones. — Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Se entregará en Secretaría.

Villaeles de Valdavia, 6 de junio de 1996. — El Alcalde, Andrés Rodríguez García.

2588

## VILLAHERREROS

## EDICTO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 3 de junio de 1996, el Reglamento Especial de Honores y Distinciones, el mismo permanece expuesto al público por término de treinta días a efectos de posibles reclamaciones y sugerencias.

Villaherreros, 5 de junio de 1996. — La Alcaldesa, Teresa Rodríguez Macho.

2581

## VILLALBA DE GUARDO

## E D I C T O

Aprobado por esta Entidad el pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas, por el que se ha de regir la subasta para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza P-10.572, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días.

Las personas interesadas y que se consideren a ello, pueden presentar reclamaciones al amparo del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Y ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia", y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta en la que se adjudicará el aprovechamiento del coto privado de caza P-10.572, con arreglo al pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas que obran en la Secretaría de esta Entidad, aprobado en sesión del día 10-5-1996 y 7-6-1996.

La apertura de pliegos se verificará un día después, es decir, el día siguiente hábil transcurridos los veinte días, a las doce horas, en el salón de actos de esta Entidad.

Los sobres conteniendo las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal, de acuerdo con el modelo que se indica al final y en las horas de oficina.

El tipo de licitación es de 1.182.900 pesetas precio base y 2.365.800 pesetas precio índice. La duración del contrato es desde 28-2-96 a 28-2-2001

La fianza provisional asciende a 23.658 pesetas y la definitiva será del 4 por 100 del importe del remate.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, que habita en ....., provincia de ....., calle y número ....., con carnet de identidad número ....., expedido el ....., en nombre propio (o nombre y representación de .....), enterado del anuncio publicado en el "B. O. de la provincia", número ....., de fecha ....., ofrece por el remate la cantidad de ..... (en letra)

(Lugar, fecha y firma).

Villalba de Guardo, 7 de junio de 1996. — El Alcalde, Andrés Salazar Alonso.

2595

## VILLALBA DE GUARDO

## E D I C T O

Terminadas las operaciones de renovación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de mayo de 1996, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de treinta días.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo presentar reclamación sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalba de Guardo, 7 de junio de 1996. — El Alcalde, Andrés Salazar Alonso.

2537

## VILLANUEVA DEL REBOLLAR

## E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se aprobó inicialmente el Presupuesto General para 1996. Se expone al público durante el plazo de quince días el expediente completo para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

Villanueva del Rebollar, 4 de junio de 1996. — El Alcalde, Vicente Pastor Nieto.

2591

## VILLANUEVA DEL REBOLLAR

## E D I C T O

Por este Ayuntamiento se tramita expediente para la concesión de licencia municipal como actividad clasificada para nave agropecuaria promovido por don Juan José Ace-ro Guerra, en la parcela 7 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de la Junta de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pudieran hacer las observaciones pertinentes.

Villanueva del Rebollar, 6 de junio de 1996. — El Alcalde, Vicente Pastor Nieto.

2555

## ENTIDADES LOCALES MENORES

## JUNTA VECINAL DE LOMILLA DE AGUILAR

## A N U N C I O

Tramitándose en esta Corporación la enajenación de dos fincas rústicas, números 5.055 y 5.059, sitas al paraje de "Solanas", polígono 310, de la localidad de Lomilla de Aguilar, con una superficie de mil y ciento treinta y ocho metros cuadrados respectivamente, se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de la Junta Vecinal, ante la Corporación en pleno de la Junta Vecinal de Lomilla de Aguilar.

Lomilla de Aguilar, 4 de junio de 1996. — La Presidenta de la Junta Vecinal, Esther María Gama Alonso.

2535